



► Auditoría



20
CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

YSA/AN
2428 25 OCT 16 P2:10

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-031/2025

OFICIO: DA/415/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-031/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada "**HABILITACIÓN DE LOCALES SINIESTRADOS EN ZONA AFECTADA QUE DERIVO DE LA CONTINGENCIA POR INCENDIO DEL MERCADO "PLUTARCO ELÍAS CALLES", TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, RETIRO DE ESCOMBRO Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MERCADO Y DE LOS LOCALES, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES EN GENERAL, UBICADO EN LA AV. ARTESANOS Y SAN PEDRO EN LA COL. SAN ISIDRO OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25**", adjudicada a la empresa "**TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.**", a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-031/2025** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 15 de octubre de 2025.
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.
Auditor Responsable.

C.c.p. X Archivo.
MASI



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-031/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara
DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los “Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara”, el 30 de enero de 2025 se emitió el “Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara” para el año 2025.”

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el “Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025” aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 30 de enero de 2025.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

Por consiguiente, el pasado **27 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/285/2025 emitió la Orden de Auditoría AOPG-031/2025 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA
CONTRATO
CONTRATISTA
PLAZO DE EJECUCIÓN

HABILITACIÓN DE LOCALES SINIESTRADOS EN ZONA AFECTADA QUE DERIVO DE LA CONTINGENCIA POR INCENDIO DEL MERCADO “PLUTARCO ELÍAS CALLES”, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, RETIRO DE ESCOMBRO Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MERCADO Y DE LOS LOCALES, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES EN GENERAL, UBICADO EN LA AV. ARTESANOS Y SAN PEDRO EN LA COL. SAN ISIDRO OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25.

TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.

50 días naturales (25 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **28 de agosto de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para la práctica de esta y la ejecución de las visitas de inspección al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez, como Supervisor y al Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como Jefe de Grupo Responsable, así como a las personas servidoras públicas CC. Ernesto Arroyo Covarrubias, Rafael Valle Arias y Marco Antonio Soto Iñiguez como Auditores comisionados, todas adscritas a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA



► Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-031/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “**HABILITACIÓN DE LOCALES SINIESTRADOS EN ZONA AFECTADA QUE DERIVO DE LA CONTINGENCIA POR INCENDIO DEL MERCADO “PLUTARCO ELÍAS CALLES”, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, RETIRO DE ESCOMBRO Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MERCADO Y DE LOS LOCALES, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES EN GENERAL, UBICADO EN LA AV. ARTESANOS Y SAN PEDRO EN LA COL. SAN ISIDRO OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**”, relativa al contrato “**DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25**”, adjudicada a la empresa “**TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.**”, con un plazo de ejecución de “**50**” días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **28 de agosto de 2025** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **27 de agosto de 2025** se emitió la Orden de Auditoría AOPG-031/2025, relativa al contrato “**DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25**”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **28 de agosto de 2025**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Que mediante oficio **ACSOP/EST/108/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de marzo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), información relacionada con la **Estimación 01**, misma que consta en 128 fojas.
 - a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 foja.
 - b) Resumen de estimación 1, en 1 foja.
 - c) Detalle de estimación 1, en 7 fojas.
 - d) Estado de cuenta, en 1 foja.
 - e) Factura de estimación 1, en 1 foja.
 - f) Generadores de estimación 1, en 106 fojas.
 - g) Aviso de avance físico del 64%, en 1 foja.
 - h) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 foja.
 - i) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
 - j) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
 - k) Resumen de generadores, en 3 fojas.
 - l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 foja.
 - m) XML de factura, en 2 fojas.
2. Que mediante oficio **ACSOP/EST/159/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de mayo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (CD), información relacionada con la **Estimación 02**, misma que consta en 136 fojas.
 - a) Resumen de estimación 2, en 1 foja.
 - b) Detalle de estimación 2, en 9 fojas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-031/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25

- d) Factura de estimación 2, en 1 foja.
- e) Generadores de estimación, en 102 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 85%, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 001-2025, en 12 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 3 fojas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- l) XML de factura, en 2 fojas.

3. Que mediante oficio **ACSOP/EST/161/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de mayo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (CD), información relacionada con la **Estimación 03**, misma que consta en 82 fojas.

- a) Resumen de estimación 3, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación 3, en 4 fojas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación 3, en 1 foja.
- e) Generadores de estimación, en 54 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 99.80%, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 001-2025, en 12 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 2 fojas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- l) XML de factura, en 2 fojas.

4. Que mediante oficio **ACSOP/EST/176/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de mayo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (CD), información relacionada con la **Estimación 04 Finiquito**, misma que consta en 78 fojas.

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 fojas.
- b) Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato, en 1 foja.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- d) Bitácora oficial de obra, en 21 fojas.
- e) Resumen de estimación 4, en 1 foja.
- f) Detalle de estimación 4, en 1 foja.
- g) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- h) Factura de estimación 4, en 1 foja.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 3 fojas.
- j) Generadores de estimación, en 8 fojas.
- k) Memoria fotográfica, en 7 fojas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 foja.
- n) Aviso de término de los trabajos contratados, en 1 foja.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 foja.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 fojas.
- q) Plano de proyecto final, en 3 fojas.
- r) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 001-2025, en 12 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-031/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25

- s) Resumen de generadores, en 1 foja.
- t) Sabana de Finiquito, en 5 fojas.
- u) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- v) XML de factura, en 2 fojas.

5. Que mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público **C. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
6. El pasado 31 de agosto, mediante acuerdo delegatorio, el C. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría de esta Contraloría Ciudadana, designó al C. Marco Antonio Soto Iñiguez como Encargado de Despacho de la Unidad de Auditoría a Obra Pública y, a su vez, como Supervisor de las auditorías a obra pública en ejecución en dicha Dirección.
7. Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/309/2025**, mismo que fue emitido el pasado 01 de septiembre de 2025 y debidamente notificado el **03 de septiembre de 2025**.
8. El **09 de septiembre de 2025**, el Auditor responsable, realizó la primera y única **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la ejecución de la obra, donde pudo verificar que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del **100%**. Así mismo, se realizó la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04 Finiquito**, conceptos consistentes de manera general en rehabilitación de locales siniestrados, herrería y pintura, estructuras metálicas, cortinas metálicas, cubiertas ligeras, plafón, impermeabilización e instalaciones eléctricas, sin encontrar elementos a observar.
9. Que mediante oficio **DOP/1019/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **25 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), información relacionada con los **Antecedentes** de obra, misma que consta en 581 fojas.

- a) Anexos 1 y 2 del Convenio adicional de obra pública, en 2 fojas.
- b) Catálogo de conceptos del Convenio adicional, en 2 fojas.
- c) Convenio adicional al contrato de obra pública No. DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25, que consiste en ampliar el monto del contrato, en 4 fojas.
- d) Dictamen técnico para convenio adicional, en 4 fojas.
- e) Endoso de fianza garantía de cumplimiento, derivado de convenio adicional, en 4 fojas.
- f) Justificación de convenio adicional, en 1 foja.
- g) Solicitud de convenio adicional, en 1 foja.
- h) Justificación de convenio adicional, en 1 foja.
- i) Programa de convenio por monto, en 9 fojas.
- j) Solicitud de convenio, en 1 foja.
- k) Proyecto ejecutivo, en 13 fojas.
- l) Bases de Adjudicación directa número DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25, en 59 fojas.
- m) Acta de pronunciamiento de fallo, en 21 fojas.
- n) Propuesta técnica de la empresa ganadora, en 359 fojas.
- o) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 14 fojas.
- p) Fianza garantía de cumplimiento, en 3 fojas.
- q) Anexo 1, programa general de ejecución de los trabajos, en 1 foja.
- r) Anexo 2, catálogo de conceptos, en 1 foja.
- s) Carta de renuncia al anticipo del ejercicio fiscal 2025, en 1 foja.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-031/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25

- t) Contrato de obra, en 23 fojas.
- u) Asignación e INE de residente de obra, en 2 fojas.
- v) Asignación, CURP y Cédula Profesional del responsable de obra, en 3 fojas.
- w) Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de materia de seguridad social IMSS, en 1 foja.
- x) Orden de trabajo, en 1 foja.
- y) Póliza de seguro de responsabilidad civil, en 8 fojas.
- z) Programa general de ejecución de los trabajos, en 42 fojas.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTECIPACIÓN			
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X	
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X	
3	Acta de Fallo.	X	
4	Opinión Positiva del SAT.	X	
5	Contrato de Obra.	X	
6	Garantía de Cumplimiento.	X	
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X	
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X	
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X	
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X	
11	Orden de Trabajo.	X	
12	Factura de Anticipo.		X
13	Garantía de Anticipo.		X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X	
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X	
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X	
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	
PROCESO DE EJECUCIÓN			
1	Caratulas de estimaciones.	X	

6

25



FECHA DE ELABORACIÓN	15/10/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-031/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25		

2	Facturas de estimaciones.	X
2	Detalle de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Convenio adicional.	X
3	Dictamen técnico de convenio adicional.	X
4	Justificación técnico del convenio adicional.	X
5	Garantía de cumplimiento del convenio adicional.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
2	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
5	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
3	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-031/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25

10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.
----	---

X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERÍODO DE ESTIMACIÓN
ACSOP/EST/108/2025	24/03/2025	Estimación 01	25/01/2025 08/02/2025
ACSOP/EST/159/2025	12/05/2025	Estimación 02	09/02/2025 28/02/2025
ACSOP/EST/161/2025	12/05/2025	Estimación 03	01/03/2025 10/03/2025
ACSOP/EST/176/2025	12/05/2025	Estimación 04, Finiquito	11/03/2025 15/03/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	P-499	10/02/2025	63.20%	\$1,895,943.24	No aplica	No aplica
02	P-503	10/03/2025	84.47%	\$1,103,859.76	No aplica	No aplica
03	P-505	12/03/2025	99.78%	\$544,024.08	No aplica	No aplica
04 Finiquito.	P-508	24/03/2025	99.98%	\$7,108.43	No aplica	No aplica

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$2'999,807.69 (dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos siete pesos 69/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$551,662.36 (quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$3'551,470.05 (tres millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	No aplica
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$3'550,935.51 (tres millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$534.54 (quinientos treinta y cuatro pesos 54/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**.

1. CONCLUSIONES



♦ Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-031/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la verificación física realizada a la obra “**HABILITACIÓN DE LOCALES SINIESTRADOS EN ZONA AFECTADA QUE DERIVO DE LA CONTINGENCIA POR INCENDIO DEL MERCADO “PLUTARCO ELÍAS CALLES”, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, RETIRO DE ESCOMBRO Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MERCADO Y DE LOS LOCALES, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES EN GENERAL, UBICADO EN LA AV. ARTESANOS Y SAN PEDRO EN LA COL. SAN ISIDRO OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**”, relativa al contrato “DOP-CTG-MUN-MER-AD-002-25”, adjudicada a la empresa “**TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.**”, con un plazo de ejecución de “50” días naturales comprendido del 25 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025 y con un monto final contratado de “\$3'551,470.05 (tres millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido”, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-031/2025 concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez Auditor Responsable.	Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez. Encargado de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.